

Fecha: 09 de agosto del 2022 Reglamento de Estadías

REGLAMENTO DE ESTADÍAS Septiembre-diciembre 2022 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO

#### **ANTECEDENTES**

LINEAMIENTOS DE VINCULACIÓN DE LA DGUTYP

IV. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

### ESTADÍA

27.La estadía es la etapa donde culmina la formación del alumno y en la que convergen el trabajo del área de Vinculación, las áreas académicas y el área administrativa de la Universidad Tecnológica; se desarrolla en el sexto cuatrimestre, de tiempo completo y forma parte del plan de estudios, por lo tanto es una actividad académica y obligatoria para todos los estudiantes.

28.Antes de iniciar la Estadía, el área de Vinculación impartirá un taller de formación de actitudes para el trabajo, para que los estudiantes logren por méritos propios su colocación en la empresa; este taller tendrá

carácter obligatorio y será organizado conjuntamente con el área Académica.

29.El área de Vinculación tiene la responsabilidad de apoyar a las direcciones de carrera en la obtención de espacios para la realización de la Estadía, sin embargo, en esta actividad participarán también los profesores en el caso de que la matrícula de la Universidad dificulte la obtención de los espacios necesarios.

30. El personal de Vinculación o de las áreas académicas involucrado en la gestión de las estadías, debe contar con la formación necesaria para negociar con la empresa, fundamentalmente estableciendo el grado de responsabilidad y el nivel de cumplimiento del proyecto a que se compromete la institución. La comunicación entre las áreas en esta etapa

es fundamental para que los proyectos concertados con las empresas a través de Vinculación o del área Académica, sean respetados por la contraparte, considerando que la imagen ante el sector productivo es institucional.

31.Cuando por el entorno de la institución no sea posible colocar a todos los alumnos en empresas, como segunda opción se les ubicará en el sector público y como última opción en la propia Universidad Tecnológica, previa autorización del Consejo Directivo .

32.En congruencia con el modelo de calidad y las atribuciones de las Comisiones Académicas y de Vinculación la estadía tendrá el enfoque de proceso con las etapas de planeación y gestión, realización, evaluación y mejora continúa fomentando de esta manera, la generación de proyectos innovadores.

1/1









33.En la etapa de planeación, el titular de Vinculación conjuntamente con el área académica detectará las capacidades de los alumnos en relación con los proyectos previamente negociados con las empresas vinculadas. Asimismo, se detectarán los perfiles académicos y empresariales deseables para cumplir con la función de asesoría al alumno durante la realización del proyecto.

34.En esta misma etapa, el área de Vinculación identificará las áreas de oportunidad en las empresas con base en el perfil de los alumnos, estableciendo el alcance de los proyectos y la disponibilidad de recursos. 35.En caso de que los proyectos de Estadía sean gestionados por los profesores, la dirección de cada carrera deberá informar al área de Vinculación sobre la distribución de los estudiantes para la realización de sus estadías, desde el momento en que éstos ya cuenten con un lugar para tal fin.

36.Cada estudiante contará con el apoyo de un profesor que fungirá como su asesor académico, éste deberá presentarse en la empresa donde se encuentre el alumno al menos en tres ocasiones (la primera para presentar al alumno y la última para concluir el proceso).

37. Durante la realización, el asesor académico supervisa, sugiere y propone acciones correctivas y preventivas en el desarrollo del proyecto, mientras que el titular de Vinculación se mantiene informado del proceso para realizar un adecuado cierre de la estadía con la empresa en cuestión, de tal forma que se posibilite la contratación del alumno al finalizar el periodo. El cierre de la estadía debe ser personal.

38.Al finalizar el proyecto, la empresa deberá expedir al alumno una carta de conclusión de la Estadía, misma que entregará a la dirección de carrera con copia para el área de Vinculación de la Universidad.

39 Para la evaluación de la estadía deben participar todos los actores: los docentes evalúan a la empresa

39. Para la evaluación de la estadía, deben participar todos los actores: los docentes evalúan a la empresa y al alumno, la empresa evalúa al alumno, Vinculación evalúa el proceso de gestión y el proceso de tutoría. Vinculación integra las evaluaciones. En la evaluación de las estadías, se debe considerar la utilidad del proyecto para la empresa.

40.Los resultados de la evaluación, serán utilizados para que en el proceso de mejora continua, la Universidad genere los mecanismos de formación adecuada en actitudes, capacidades y habilidades de los alumnos, así como para la mejora en el proceso de negociación y de tutoría o seguimiento al desarrollo del provecto.

41. El área de Vinculación, conjuntamente con el área Académica, realizará un análisis de los proyectos de Estadía, con miras a su continuidad mediante la prestación de servicios a la empresa.

42.La duración de la estadía se medirá en horas de trabajo (500 a 520 dependiendo del programa educativo y no en semanas.

43.Esta actividad, como las anteriores, deberá ser documentada y reglamentada al interior de la Universidad Tecnológica.

44.En congruencia con el modelo educativo de las Universidades

Tecnológicas, las áreas académicas y de Vinculación, a través de las Comisiones Académicas y de Vinculación deberán generar los mecanismos y los proyectos para que el personal docente se actualice mediante la realización de estadías en el sector productivo.

## REGLAMENTO DE ESTADÍAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO

- 1.- Asistir a las 3 juntas previas.
  - Primera junta informativa.
  - Taller "mi primera entrevista"
  - Junta informativa final







+52 (844) 478.29.76

Nogal s/n,
Ejido La Providencia,
Saltillo, Coahuila, México
C.p. 25300

2/2



- 2.- Los períodos de Estadía son 7º cuatrimestre septiembre-diciembre/ enero-abril para TSU 3. Los períodos de Estadía son 12º cuatrimestre septiembre-diciembre para Ingeniería.
- 4.- El alumno podrá realizar sus estadías comprobando que no tiene adeudo académico y/o financiero, Servicios Escolares enviará a la Dirección de Vinculación la carta de no adeudo académico y/o financiero para aceptación como candidato de estadía. Fecha límite de entrega: agosto 2, 2022
- 5.- En caso de que el alumno no logre obtener el nivel de Inglés B1 para TSU y B2 Para Ingeniería, realizará la estadía en Instituciones de Gobierno.( Municipal y/o Estatal) e
- 6.- Entregar CV en formato electrónico. F-DV-002 a la su carpeta drive Fecha límite de entrega: julio 8, 2022
- 7.- El alumno podrá asistir a entrevista a partir del mes de **agosto** con el formato F-DV-003 debidamente sellado y/o firmado se justificará la falta.
- 8.- Solicitar la carta de solicitud de estadías de la escuela 24 hrs antes y envía estos datos:

A nombre de quien va dirigida la carta Puesto Nombre completo de la empresa Su nombre completo Matrícula Escolar Número de seguridad social (IMSS)

9.- Está estrictamente prohibido cambiar de empresa, después de los 15 días iniciado el cuatrimestre. Si se cambia será dado de baja temporal.

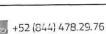
ARTÍCULO 64 del Reglamento Académico. - Una vez que el estudiante es aceptado por una empresa no será posible cambiar su estadía a otra empresa.

- 10.- La fecha límite para encontrar empresa y/o Instituciones de Gobierno es el día: septiembre 16, 2022
- Cada alumno tendrá un asesor académico, al que deberá entregar avances de su tesina, en tiempo y forma.

AVANCE	FECHA	HORARIO
1er. Avance	3 de octubre 2022	9-13:00 hrs
2º. Avance	3 de noviembre 2022	9-13:00 hrs
3er. Avance	3 de diciembre 2022	9-13:00 hrs
4°. ENTREGA FINAL	12 de diciembre 2022	9-13:00 hrs.







Nogal s/n, Ejido La Providencia, Saltillo, Coahuila, México C.p. 25300



### 12 - EVALUACIÓN

- El 50% de su calificación es del asesor académico y el otro 50% es la calificación de la empresa.
- ARTÍCULO 61 del reglamento académico. La evaluación de la estadía se llevará a cabo conjuntamente entre el asesor académico y su asesor empresarial, a partir de los criterios de los desempeños definidos previamente en cada programa educativo.
- Si el estudiante es dado de baja de la empresa antes de terminar el periodo de estadía causará baja temporal en la Universidad; a excepción de que la baja sea por recorte de personal.
- En caso de no acreditar la estadía será dado de baja temporal, hasta el siguiente ciclo.

13.- Cuando cuenten ya con una empresa entregar el formato en forma electrónica F-DV-004 (formato de inscripción)

14.-Al finalizar la estadía los alumnos entregarán la siguiente documentación:

F-DV- 006 proyecto de estadía al maestro F-DV-007 evaluación asesor académico(electrónico) F-DV-008 evaluación empresarial(electrónico) F-DV-005 convenio de estadia Carta de liberación de la empresa F-DV-010 encuesta electrónica Cuestionario Satisfacción de empleadores (electrónico) Ficha de registro y Control de egreso (electrónico) Calificación certificación de inglés Recibo del pago del título de TSU/ING

# INGRESO A INGENIERÍA

Requisitos indispensables para ingresar a Ingeniería:

- Contar con certificación vigente de manejo del idioma inglés con nivel igual o superior a B1.
- Carta de liberación emitida por la Universidad.
- Haber Iniciado el trámite de titulación de TSU.
- Realizar su proceso de Incorporación a Ingeniería.

4/4









Profesora. Norma Violeta Dávila Salinas Rectora UTSaltillo

C.P Mario Omar Cepeda Perales director Administrativo

Mtra. Yolanda Soberón Rodríguez directora de Vinculación

Firma del Alumno

Firma del padre/tutor





